

72

Ficción y realidad
Libertaria en
el Puerto Rico
poscolonial
Ronald Martínez Lahoz

RESUMEN

ESTE ENSAYO ABORDA EL TEMA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO como fórmula política ya en decadencia. Se exponen en él las maneras en que el colonialismo afectó el desarrollo de Puerto Rico como nación y las múltiples tensiones por las que atraviesa la identidad de los puertorriqueños, influida como está por la americanización y el control hegemónico de los Estados Unidos. Se discuten, además, los temas del nacionalismo político y el cultural, así como la hibridez, los cuales han sido abordados en la más reciente ensayística puertorriqueña.

Palabras clave: identidad, nacionalismo, colonialismo, poscolonialismo, posmodernidad

Milenio, Vol. 11, 2007

ISSN 1532-8562

LA TEMÁTICA SOBRE “CRISIS DEMOCRÁTICA EN EL MUNDO... ante inquietantes síntomas de ficción libertaria, impuesta sobre los pueblos por el poder económico y/o militar”, que inspira esta Tercera Jornada José Rafael Echevarría, obliga, necesariamente, a examinar la historia política premoderna, moderna y posmoderna puertorriqueña, especialmente, a partir del Estado Libre Asociado. Éste trata, precisamente, de constreñidos espacios libertarios, impuestos, consentidos y creídos por los más jaibas de un alcance mayor de lo que, verdaderamente, permite su restringida capacidad.

Desde su promulgación en 1952, el Estado Libre Asociado ha sido calificado como colonia para repulsa del oficialismo. Aun en esta época de colonialismo lite, la sujeción política puertorriqueña causa incomodidad, a pesar de la convicción de algunos del agotamiento del discurso de la modernidad de autodeterminación nacional y nacionalismo político. Es amplio el consenso hoy día de que el Estado Libre Asociado es una realidad de sujeción política con carencia de poderes y libertad. Mírese como se mire, colonialismo lite o pesado, en la modernidad o posmodernidad, Estado Libre Asociado no es otra cosa que un eufemismo que describe y denuncia la sujeción política,

impuesta y consentida por el poder económico y militar norteamericano, de espacios libertarios limitados, que se manifiestan y se viven cotidianamente, desconectados de sus estructuras limitantes.

Entre los eufemismos que más llaman la atención está el “déficit democrático” utilizado por el ex-gobernador Rafael Hernández Colón. Mediante esta frase pretende encubrir y suavizar la falta de libertad en Puerto Rico, especialmente ante la disposición de la Ley de relaciones federales, que permite al Congreso norteamericano aprobar leyes que tienen vigencia en Puerto Rico sin su consentimiento, tales como la ley que impone la pena de muerte, pese a que la Constitución de Puerto Rico expresamente la proscribiera. Por supuesto, el eufemismo histórico más notorio es el de pacto o convenio, con que se ha pretendido enmascarar la sujeción política colonial. ¿Podría alguien al menos presentar, como reclama Marco Rígau, copia del convenio?

Debe quedar claro, dado el interés de situar en su justa perspectiva la discusión, que los puertorriqueños conformamos una nación que se establece sobre lo que Kohn describe como “factores objetivos”¹ los cuales, como indican Bauer y Guibernau, se manifiestan en relación recíproca no substancial². Estos factores sirven de fundamento sociocultural, psicológico, económico y político a las identidades nacionales³ y no nacionales.

Los puertorriqueños como nación construimos nuestras identidades matrices en la nacionalidad y el nacionalismo. Sin embargo, como consecuencia del problema de la sujeción política, ambos se construyen también en íntimas relaciones, y conectados con estas identidades matrices, identidades problemáticas que se configuran con rasgos de oportunismo pragmático jaiba y de rechazo a la nacionalidad. Además, interconectadas con las identidades matrices y problemáticas, están también las identidades no nacionales, como las de género, preferencia sexual, religiosas, regionales y de clases, entre otras.

Todas las identidades, especialmente las nacionales, se configuran en un punto intermedio entre plantear, por un lado, que su existencia responde a rasgos inmutables, que son en sí permanentes y fijos, al punto de poder transmitirse generacionalmente, como indica Garzaro⁴, un esencial sentimiento de nacionalidad y, por otro lado, una “...subjetividad no sustancialista, más fluida, en continuo devenir”, como lo explican Rovatti y Vattimo⁵.

Esta postura intermedia consiste, pues, en reconocer los “factores objetivos” de naturaleza dinámica sobre los cuales se construyen unas determinadas identidades en momentos históricos específicos, que responden, a su vez a unos procesos y estructuras que no son fijas, ni inflexibles, sino dinámicas, cambiantes y condicionantes de las propias identidades.

De los “factores objetivos” podemos decir, en términos generales, que los puertorriqueños satisfacemos asimismo lo que Smith⁶ relaciona con mitos, historia, descendencia común, cultura, lenguaje, territorio, derechos y obli-

gaciones legales, y la aspiración a un bienestar económico con movilidad social. Sin embargo, estos últimos son vistos en relación de dependencia con los Estados Unidos, pues, como muy bien indica José Trías Monge, somos adictos al situado norteamericano, es decir, a las transferencias de fondos del gobierno de Estados Unidos. No obstante, el situado norteamericano es distinto del antiguo español, pues tiene carácter personalizado, al punto de que, como indica Trías, es "aterrador el...grado de dependencia nacional e individual en la dádiva...pues a muchos les parece que votar por mayores libertades es votar para que cese o disminuya la lluvia de ese maná del cielo".⁷

Como lo demuestran los rasgos de rechazo al nacionalismo político y la independencia, en las identidades de la mayoría de los puertorriqueños, es evidente que no satisfacemos en este momento histórico la aspiración al estado nacional. La inmensa mayoría se opone a desarrollar o reformular el nacionalismo cultural que ha prevalecido a raíz del Estado Libre Asociado, tras la derrota del nacionalismo político.

Esto significa que a partir de la modernidad se prefiere lo que ha venido a definirse como unión permanente⁸ mediante ciudadanía americana, gobierno con cierto grado de autonomía, como el Estado Libre Asociado, o anexión como estado estadounidense, lo cual implica también autonomía, pues la constitución norteamericana limita el poder federal, permitiendo a los estados ingerencia exclusiva en ciertos asuntos⁹.

Es muy pertinente comenzar la discusión a partir del análisis de Aarón Ramos y Ángel Rivera, acerca de las condiciones políticas y económicas que "favorecieron, u obstruyeron, la formación nacional" de los doce territorios coloniales dependientes que aun quedan en el Caribe.¹⁰ Es decir, las naciones caribeñas que no se autodeterminaron tras la Segunda Guerra Mundial y que, ahora, en la posmodernidad, mantienen inconcluso el proyecto de libertad de la modernidad. Ramos y Rivera dividen la historia política del Caribe en dos períodos: un período colonial anterior a la Segunda Guerra Mundial, y otro, poscolonial, posterior a ella. En el período poscolonial, de predominio de estados independientes, quedan aún doce dependencias coloniales, entre las cuales, claro está, se encuentra Puerto Rico¹¹.

Así que, las penas de Puerto Rico no son las de la última colonia del mundo, como dice Trías en su libro: *Puerto Rico: Las penas de la colonia más antigua del mundo*.¹² Son muchos los pueblos bajo sujeción desde hace cientos de años. Aunque, ciertamente, el Estado Libre Asociado es la última colonia de origen hispano-católico en América. De todas maneras, lo que llama la atención es cómo se ha legitimado y consentido el colonialismo mediante la ampliación de la participación de los nacionales en la administración de los gobiernos coloniales, y la extensión, por parte de las metrópolis, de las políticas de asistencia del estado benefactor.

Indican Ramos y Rivera que las políticas coloniales, con pocas excep-

ciones, estimularon la actividad económica, mejoraron la infraestructura, y elevaron el estándar de vida de los habitantes a un nivel superior al de la mayoría de los países independientes de la región.¹³ A estas explicaciones le añadió, en el caso de Puerto Rico, el éxito de la política de americanizar las identidades nacionales con el fin de mantener las relaciones de sujeción política.

Hoy día, sin embargo, las transformaciones de la segunda modernidad han impactado las dependencias coloniales en tres aspectos, según estos autores: 1) preocupación con el tráfico de drogas y el flujo de inmigrantes ilegales, 2) debilitamiento, como consecuencia de las políticas neoliberales, del comercio y subsidio que habían permitido un desarrollo superior al de los vecinos independientes, 3) cuestionamiento de las políticas liberales de extender las ayudas del estado benefactor, y de los privilegios otorgados con la autonomía fiscal y la ciudadanía.¹⁴

Además, Marc Zimmerman también indica que el impacto de las políticas neoliberales globales en las dependencias caribeñas ha presentado serias dificultades adicionales, pues las fuerza a tener que ajustarse y resistir sus efectos.¹⁵ Así que estos remanentes coloniales de la modernidad tienen, necesariamente, que atender el problema de la dependencia y sujeción colonial, además de los retos que presenta la globalización. Es decir, enfrentan desafíos y problemas mayores como consecuencia del efecto transformador de la globalización en los elementos que sostienen al estado y los sistemas coloniales.

Los cambios políticos producidos por las corrientes neoliberales han conducido también a que las metrópolis consideren el futuro político de sus dependencias de acuerdo con sus situaciones fiscales. Esto, a su vez, ha causado resistencia a extender más derechos ciudadanos. Es decir, hay resistencia en las metrópolis a ampliar los espacios de libertad sin restringir la autonomía fiscal. Esto afecta particularmente a territorios como Puerto Rico, que tienen un alto nivel de dependencia en transferencias de fondos de la metrópolis, fuente importante para su estabilidad social y política.¹⁶

Saúl Prats concluía en el 1987 que las estructuras económicas y la política asistencial en Puerto Rico, es decir, la dependencia en las transferencias de fondos federales, se convirtieron en fuerza dominante a partir del 1975, que es cuando comienza "... la era de las transferencias federales como característica fundamental de nuestra vida de pueblo".¹⁷ Para el 1987, indica Prats, teníamos tres generaciones que habían "sobrevivido" bajo la política asistencial, llegando a un 60% de la población.¹⁸ El impacto en el 2005, dieciocho años después es, por consiguiente, de crecimiento y fortalecimiento de la dependencia.

En lo político, Estados Unidos impuso su ciudadanía en el 1917 y permitió un gobierno constitucional con un grado mayor de autonomía en el 1952,

pero la ciudadanía no garantizó los mismos derechos que los de los habitantes de la metrópoli. La preocupación, entonces, de Ramos y Rivera es cómo podría darse la descolonización en situaciones poscoloniales tan complejas, interna y externamente. Ellos encuentran la respuesta en:

Las opciones que han surgido como consecuencia de experimentos en federalismo, autonomía y descentralización, libre asociación soberana¹⁹ e independencia con interdependencia²⁰, planteamientos muy parecidos a los que hace Michael Keating de federalismo asimétrico y asociación en la soberanía.²¹

¿Cuál es entonces la condición libertaria en la que el artista y ex preso político Elizam Escobar describió como “la colonia más colonia del imperio más imperio”?²² ¿Ante qué tipo de imperio y colonia se enfrenta la libertad de los puertorriqueños, especialmente, en esta era poscolonial?

Para comenzar, es necesario afirmar que Estados Unidos no fue cualquier imperio en lo que respecta a Puerto Rico. Muñoz lo describió en el 1946 como “bobo”, que “...aparte de las razones militares...”²³ no tenía “razón de ser ni justificación práctica”, pero que lo distinguió de lo que definió como “... imperialismo financiero, económico, diplomático,...que decididamente no es un imperialismo bobo”, al ser “... hábil, poderoso, agresivo, controlante - o puede serlo a voluntad”.²⁴

El galés Gordon K. Lewis, por su parte, lo describió en el 1969 como un imperialismo que no convirtió a Puerto Rico en un territorio clásico en el que existiera opresión colonial, como lo fueron, por ejemplo, la Indonesia holandesa y la Algeria francesa, sino que Puerto Rico ha gozado de una situación privilegiada “... en términos fiscales y económicos”,²⁵ que ahora, en la posmodernidad poscolonial, se cuestiona y se deshace.

Sin embargo, Lewis entendía para aquel entonces, y tiene aún relevancia hoy día, que, al no ser Puerto Rico una colonia clásica, en la que no se ha librado una guerra de independencia, la condición política le había conferido “...al espíritu puertorriqueño un sutil, pero real, complejo de culpa”,²⁶ relacionado con el hecho de que el Estado Libre Asociado es, verdaderamente, un “status anómalo” que no ha cambiado, fundamentalmente, desde que fue impuesto por el Congreso norteamericano el primer gobierno civil en el 1900. Esto determinó que el grupo dominante de Muñoz y el Partido Popular asumieran un “cariz apologético” con respecto a la doctrina de “status asociado”.²⁷

En la interpretación de Lewis, el americano se siente perturbado por el choque entre sus creencias en la igualdad y su negación a los puertorriqueños de la “plena igualdad”. Esto lo lleva a racionalizar mediante el argumento de que no es tanto que ellos no deseen cambios, sino que los puertorriqueños no los desean y buscan.²⁸

En la perspectiva de Lewis, la razón por la cual los puertorriqueños no persiguen la “plena igualdad” se debe a la manera de cómo los grupos domi-

nantes y privilegiados sociales entienden el "dominio americano". Concluye que, mientras este dominio signifique "opulencia" para estos grupos sociales dominantes..." y vean la condición de independencia como situación que implica un "programa nacionalista de severa austeridad... estos grupos seguirán prefiriendo más el privilegio social que la fe nacionalista".²⁹

José Trías Monge, por su parte, se hace la pregunta que es, a su vez, un cuestionamiento a los Estados Unidos sobre: "¿... cómo ha sucedido que la nación más democrática del mundo haya podido mantener una colonia por tanto tiempo, y cómo nuestro país no ha podido superar tal condición?"³⁰

Estados Unidos en Puerto Rico no ha sido, precisamente, la nación más democrática del mundo; sin embargo, la mayoría de los puertorriqueños piensa lo contrario. Esto se debe a que la forma en que los puertorriqueños configuran sus identidades nacionales refleja el éxito del proyecto de americanizar y transformar las identidades nacionales en términos culturales, psicológicos y políticos, con el fin de mantener la sujeción norteamericana.

Pedro Albizu Campos supo entender que las construcciones de las identidades nacionales, como consecuencia de la americanización y la imposición de la ciudadanía, producirían una construcción híbrida. En el 1930 reconoció que:

"... ya habían surgido nativos a sueldo..." para imponer en el sistema público el inglés en sustitución del español, y abogados "...para defender los intereses de los invasores". Indica, entonces, que "...existe un grupo de pseudo-intelectuales que se han atrevido a predicar la formación del tipo híbrido, ese monstruo mitad yanqui, mitad boricua".³¹

No podemos negar, como lo hace Carlos Pabón cuando habla de la hibridez cultural puertorriqueña, que no exista conexión entre ésta y la transculturación o americanización que ocurrió, y que aun hoy día continúa, de otra manera, en la ininterrumpida relación de sujeción política. Citando a García Canclini en lo referente a la cultura híbrida, Pabón concluye con respecto a la hibridez puertorriqueña que:

... no es expresión de un proceso de "transculturación" o "desnaturalización", impuestos por el "imperialismo cultural"³², sino de la forma como se entretejen tradición y modernidad en Puerto Rico, como consecuencia de un proceso socioeconómico de modernización que operó sin excluir o desplazar lo tradicional y lo autóctono. Dicho de otra manera, la hibridez cultural es la expresión de la heterogeneidad multitemporal de la isla.³³

De esta manera Pabón pretende desconocer el hecho de la sujeción colonial y de la política norteamericana, especialmente durante las primeras

décadas de coloniaje, de transformar las identidades nacionales puertorriqueñas mediante valores de la cultura norteamericana, en un marco de represión y persecución selectiva de todo lo nacionalista y amenazante, respecto al poder hegemónico de Estados Unidos en Puerto Rico.³⁴

En cuanto a la hibridez en sí, los planteamientos de Albizu en el 1930 no son muy diferentes de los que hizo en 1990 García Canclini³⁵ sobre las culturas híbridas en la modernidad y posmodernidad, o de la explicación de Henry Wells en 1969 sobre las consecuencias de la modernización de la cultura puertorriqueña con valores de la cultura angloamericana.³⁶ La diferencia entre Albizu, García Canclini y Pabón es que, para los dos últimos pensadores, la hibridez cultural no es un problema, pues ésta es la manera como se manifiestan las culturas en la realidad moderna y posmoderna, latinoamericana y puertorriqueña. Mientras que Albizu entendió cómo esta hibridez sería impedimento en la autodeterminación nacional.

Hoy día hay que reconocer que la hibridez cultural y las configuraciones de identidades con rasgos híbridos son un hecho. Sin embargo, esta hibridez no sería un problema, siempre y cuando estos rasgos no se conviertan en obstáculo, tanto para las libertades individuales como para la autodeterminación nacional. Es decir, la hibridez de las identidades nacionales puertorriqueñas son solamente problemáticas cuando sus construcciones impiden el desarrollo político de la autodeterminación, que no es otra cosa que una expansión de espacios de libertad nacional y espacios libertarios individuales que dismantelen, eventualmente, las estructuras de sujeción colonial.

No quiero, como hemos visto en el caso de Pabón, obviar evidentes hechos históricos de represión de la nacionalidad y el nacionalismo puertorriqueño, o recurrir al análisis de discursos o de textos de narrativas históricas "... como entidades u obras con estructura autónoma y con significación independiente...", como indica Maceira,³⁷ es decir, interpretarlos desconectados del problema estructural de sujeción política, al punto de mirar, por ejemplo, el nacionalismo cultural muñocista como, verdaderamente, nacionalista.³⁸

Aunque suene para algunos una repetición del discurso esencialista nacionalista de la modernidad, insisto en que es necesario observar las estructuras dinámicas de sujeción, así como los procesos históricos para poder comprender, no solamente cómo se construyen las identidades nacionales y no nacionales hoy día, sino los espacios de libertad reales y posibles, tanto en los períodos premodernos como en los modernos, posmodernos y poscoloniales.

Hay eventos y procesos históricos conocidos relacionados con la represión de la nacionalidad puertorriqueña que no pueden ser obviados, como por ejemplo, el uso por Estados Unidos del sistema de instrucción pública en los años de 1900 al 1930 para forzar la enseñanza en inglés y, de esta manera, americanizar a los puertorriqueños, como muy bien lo demostró la

investigación, hoy un clásico, de Aida Negrón de Montilla.³⁹

En cuanto a lo político, el mejor ejemplo son las razones que tuvo el Congreso para aprobar la Ley Jones en el 1917. Mediante esta Ley el Congreso permitió la elección de un Senado e impuso su ciudadanía. La elección del Senado liberalizó las estructuras coloniales del gobierno, cediendo una autonomía mayor que la existente, a la misma vez que reafirmaba su voluntad de mantener el estatus colonial indefinidamente, mediante la extensión de una ciudadanía americana, que sirviese para asegurar su agarre colonial sobre Puerto Rico, como concluye Cabranes.⁴⁰ Es decir, se ampliaban gradualmente los espacios autonómicos, a la vez que se aseguraba el agarre político.

La americanización, además, siempre estuvo acompañada de una refinada represión de todo movimiento hacia una plena autonomía o independencia, como indica Efrén Rivera en su tesis doctoral publicada en el 2001.⁴¹ La evidencia histórica demuestra cómo Estados Unidos consolidó su hegemonía sobre Puerto Rico mediante una combinación de mecanismos coercitivos y persuasivos, desde una invasión militar con promesas de liberación, la imposición de su ciudadanía con limitados derechos, hasta la represión de los que favorecían el estado nacional, entre otras medidas.⁴²

Estados Unidos también recurrió al uso directo de la fuerza física, la represión solapada y actos simbólicos de violencia. La represión y persecución selectiva fueron, y son, algunas de las armas más contundentes históricamente dirigidas, principalmente, al movimiento nacionalista e independentista, y a otras fuerzas sociales que, en distintas ocasiones, han cuestionado la legitimidad del régimen colonial en su totalidad, o en algunos de sus aspectos más discretos.⁴³

En esta represión selectiva participaron activamente las agencias del gobierno de Estados Unidos y del gobierno de Puerto Rico, así como elementos de los partidos políticos de Puerto Rico, y ciudadanos privados.⁴⁴ La represión no fue muy diferente de las llevadas a cabo por los estados europeos contra grupos nacionales que habitaban en territorios coloniales. Rivera concluye, por lo tanto, y contrario al planteamiento de Lewis, que la represión estadounidense en Puerto Rico:

debe disipar cualquier noción de que el colonialismo americano fue un fenómeno completamente inofensivo, desprovisto de la dureza y el dolor, aun brutal, de los efectos del colonialismo europeo.⁴⁵

Tampoco debemos olvidar, ni reinterpretar la historia, para negar las consecuencias de la infame Ley de la Mordaza⁴⁶ del 1947, elaborada por José Trías Monge, la cual fue una copia de la Ley Smith de los Estados Unidos en plena era "macartista", y que fuera derogada en 1957⁴⁷ tras una efectiva re-

presión del movimiento nacionalista e independentista.

Todo lo anterior conduce a que Rivera concluya que, a pesar de que los puertorriqueños conforman una nación "...puede considerarse a Puerto Rico una posesión de ultramar de los Estados Unidos, al que está subordinado legal, política, militar y económicamente".⁴⁸ Esta subordinación se hizo con el consentimiento de los puertorriqueños, tras la derrota del nacionalismo político y el triunfo de lo que se ha venido a describir como nacionalismo cultural, que es un nacionalismo sin consecuencias políticas soberanas, y al que no le faltan ardientes defensores en la posmodernidad.⁴⁹

Trías, uno de los actores del gobierno constitucional colonial, y arquitecto jurídico de la persecución política, reconocerá posteriormente que, con respecto al consentimiento que culminó en el Estado Libre Asociado, éste no produjo la plena libertad pues, "no es hombre libre el esclavo que consiente su condición de esclavitud".⁵⁰ Con respecto a la represión independentista, dirá en una de sus últimas obras que:

Contrario a los textos oficiales de historia, el puertorriqueño rebelde no representa una aberración. Lo que en otros lugares se llamó heroicidad, aquí se llamó terrorismo. Aquí se ha titulado de héroes a los asesinos de patriotas. Se condene o no la violencia como credo personal o colectivo, se comparta o no su doctrina, el país tiene una deuda de honor con los hombres que ofrecieron sus vidas por la causa de la libertad.⁵¹

Así que, en estos tiempos poscoloniales de la segunda modernidad, son pocos los que, verdaderamente, creen que en el 1952, cuando se estableció el Estado Libre Asociado, en virtud de la Ley 600 del Congreso estadounidense, se resolvió el problema de la sujeción política y económica. Es amplio, pues, el consenso entre los puertorriqueños de que el Estado Libre Asociado ha perdido legitimidad. También los plebiscitos sobre estatus político, celebrados en 1967, 1993 y 1998, han acentuado el cuestionamiento sobre la legitimidad y permanencia del Estado Libre Asociado y afianzado el consenso de que Puerto Rico es una colonia. Este pensamiento se define muy claramente cuando Juan Flores indica que:

...como evidencian los plebiscitos y referéndum cuidadosamente supervisados de los últimos años, la actual ambigüedad colectiva de hoy es, más que nunca, orquestada por los caprichos y complejidades de las prioridades y realineamientos estadounidenses y transnacionales... "Si existe algún consenso, es que Puerto Rico constituye una "colonia"... el

reconocimiento de una condición presente de subordinación y tutelaje externo, y de la necesidad de ponerle fin a dicha condición.⁵²

No obstante, el estadoliberalismo está fuertemente enraizado en las identidades nacionales, pues, después de todo, no es otra cosa que la respuesta puertorriqueña de oportunismo pragmático jaiba al proyecto norteamericano de sujeción política. No podemos negar, sin embargo, que en estas condiciones de sujeción política se han creado ciertos espacios libertarios que han permitido y permiten adelantar causas de sectores específicos oprimidos en Puerto Rico. Muñoz entendió esto muy bien, pues, refiriéndose a la originalidad de su revolución estadoliberalista, indicó que:

El hecho de que la revolución ocurriera dentro de un marco colonial, y no como rebelión contra el poder foráneo, sino contra la explotación interna dentro de ese marco, y con la ayuda de las fuerzas que en aquel tiempo dominaban el poder político de Estados Unidos, acentúa sobremanera el carácter original de la revolución.⁵³

La original revolución muñocista del Estado Libre Asociado envió a la mitad de la población a Estados Unidos, y, de los que se quedaron, más del 60% vive del mantengo de las transferencias de fondos federales. Además, pocos pagan muchos impuestos. Hay una economía subterránea de miles de millones de dólares en pleno apogeo, gran parte de ella, criminal. Aunque el país se dirige rápidamente a la quiebra, no hay duda de que muchos trabajadores mejoraron sus condiciones de trabajo, las mujeres alcanzaron espacios significativos de poder y al menos, oficialmente, ya no se confeccionan carpetas políticas. Además, las minorías sexuales, especialmente, homosexuales y lesbianas, gracias al Tribunal Supremo de EEUU, ya no cometen delitos graves cuando consienten a sus relaciones sexuales adultas.

Se han creado, por consiguiente, espacios de libertad en la sujeción política del Estado Libre Asociado, los cuales han ido ampliándose a causa del impacto de los procesos transnacionales en la sociedad, cultura e identidades nacionales. Es decir, en la sujeción política poscolonial se han creado condiciones para el desarrollo de movimientos sociales y políticos que reivindiquen derechos colectivos de grupos marginados que no alcanzaron en la modernidad el reconocimiento de sus derechos.

Está por verse, sin embargo, hasta qué punto estos movimientos, que incluyen también ecologistas, inmigrantes y los sin hogar, estos últimos, especialmente, en Europa, son en su fondo, verdaderamente, movimientos de resistencia a las transformaciones generadas por el capitalismo global,

como sostiene Zimmerman.⁵⁴

En el caso de Puerto Rico aún no se ha podido determinar si estos grupos resisten de alguna manera el problema de dependencia y sujeción política, o si, más bien, lo agravan al desviar la atención a sus reclamos particulares, obviando, de esta manera, la necesidad de transformar las estructuras de sujeción política. Considero que lo que ha ocurrido y está ocurriendo, hasta ahora, es más lo segundo que lo primero, es decir, los intereses de los nuevos movimientos sociales, como los antiguos movimientos, incluyendo a los trabajadores, funcionan la mayoría de las veces al margen de los problemas estructurales coloniales, y sus reivindicaciones no han producido, ni producen, un rompimiento con la dependencia económica y la sujeción política.⁵⁵

La sujeción colonial continúa ahora en la posmodernidad, aunque describamos al Estado Libre Asociado como un colonialismo lite, como sugiere Flores, en el que el impacto del mercado transnacional en la política y el sentimiento de nacionalidad ha convertido en mercancía los símbolos nacionales, y la fuerza impulsada por el estado y otras instituciones políticas haya cambiado a una fuerza comercial impulsada por los mercados y orientada hacia los consumidores.⁵⁶

No creo totalmente en esta conclusión de Flores, pues tanto el estado como el nacionalismo no han desaparecido, como han pretendido anunciar muchos posmodernos. Me parece más relevante el comentario de Joseph R. Llobera cuando habla de una cultura global posmoderna, americanizada por Estados Unidos, e indica que la hibridez, variedad e identidades múltiples que caracterizan al mundo contemporáneo globalizado no quiere decir que olvidemos que: "... las culturas son esencialmente nacionales".⁵⁷

En el caso de Puerto Rico es muy prematuro proclamar "... el fin del nacionalismo o romantizar el transnacionalismo...", como muy bien indica Duany en el debate generado sobre cómo se construyen las identidades nacionales.⁵⁸ En este debate, las vertientes más criticadas desde la posmodernidad son las que favorecen la independencia como una manera de preservar la identidad cultural, y los que miran la lucha independentista como una manera de imponer la "ficción esencialista" de la nacionalidad.⁵⁹

Considero que el debate es mucho más complejo que una lucha entre "esencialistas" nacionalistas modernos y "antiesencialistas" posmodernos conformes con el poscolonialismo, asimilismo y anexionismo. Estamos los que pensamos que, en la configuración de nuestras identidades nacionales podemos tener más oportunidad de ampliar nuestros espacios de libertad nacional e individual, culminando el proceso de autodeterminación política moderno, que manteniendo la sujeción del Estado Libre Asociado o la incorporación a la federación de estados norteamericanos.

No hay duda, sin embargo, de que el mercado sí ha tenido el efecto de diluir el sentimiento de nacionalidad, al convertir los símbolos nacionales

en mercancía, lo que acentúa aún más los problemas de indefinición o confusión en las identidades. Pues, después de todo, estamos ante las condiciones generadas por el triunfo histórico del proyecto de sujeción norteamericano del Estado Libre Asociado, la derrota del nacionalismo político, el crecimiento como fuerza dominante del asimilismo cultural y anexionismo político, y el afianzamiento del nacionalismo cultural.

No debemos olvidar, como muy bien señaló Trías, que Luis Muñoz Marín, su Partido Popular Democrático y el Estado Libre Asociado que se estableció en 1952 “crearon las condiciones sociales para el desarrollo de una masa política asimilista contraria a sus propios intereses”,⁶⁰ la cual surge con gran fuerza política a partir del plebiscito del 1967 y las elecciones del 1968. Esta es la razón por la cual muchos puertorriqueños han incorporado en sus identidades la creencia en la unión permanente, la ciudadanía americana, el inglés y rasgos del estilo de vida norteamericana. Hay en Puerto Rico una minoría significativa que no vive en el vaivén entre Puerto Rico y Estados Unidos⁶¹ especialmente, en las nuevas generaciones, que están dispuestas a colocar el guión de americano a su identidad puertorriqueña para identificarse como puertorriqueño-americano, y otro grupo, más pequeño, que ya ha eliminado completamente el puertorriqueño para identificarse como americano.

Esta manera de construir nuestras identidades nacionales está íntimamente relacionada con el asunto de la libertad, lo político y el estado. No se puede separar la libertad en cuanto a su ficción y realidad de lo político y el estado, así como de la construcción de las identidades matrices nacionales, las identidades problemáticas que obstaculizan la autodeterminación nacional, y las identidades no nacionales. En el caso de Puerto Rico, estaríamos hablando de la relación entre las identidades nacionales y no nacionales y el estado soberano de Estados Unidos y el autónomo colonial del Estado Libre Asociado.

La libertad se trata entonces de cómo dentro de estructuras políticas dinámicas específicas se adquieren espacios socio-culturales y políticos nacionales que le permitan al individuo vivir de acuerdo con su manera de pensar, según lo planteaba el antropólogo Franz Boas cuando definió nación y nacionalidad como:

una comunidad sentimental que surge de la cotidianidad, las maneras de pensar, sentimientos y conductas que sirven de medio a través del cual cada individuo se expresa libremente.⁶²

Esta idea de Boas es cercana al “ámbito de libertad personal” que Isaiah Berlin sostiene debe ser preservado y garantizado por el estado, ya sea soberano o autónomo, de manera que el individuo pueda desarrollar al máximo sus facultades y deseos.⁶³ Es decir, el espacio político que Guéhenno descri-

be como aquel "que deja al individuo la libertad de juzgar cuáles son los fines últimos de su vida, y la cual se revitaliza gracias al dinamismo que todos y cada uno de los individuos aportan a la sociedad a la que pertenecen".⁶⁴ Este ideal político encarnado en el sistema político estadounidense, que, para muchos, representa la mejor opción en una era de globalización, consiste en un contrato social que permita y garantice: "la libertad de cada individuo para conseguir, desde determinado tipo de asociación, una serie de logros personales compatibles con las ambiciones, quizá muy distintas, de sus demás compatriotas".⁶⁵

El modelo democrático estadounidense es, entonces, para muchos la mejor opción en una era de globalización en la que el pensamiento de la segunda modernidad viene a cuestionar la racionalidad de la modernidad, niega y cuestiona las identidades individuales y nacionales, y fragmenta y devalúa al sujeto. Este se presenta como el mejor modelo ante lo que se entiende es la pérdida de agarre político del aparato del estado-nacional como estructura dominante y el rompimiento que la población migratoria está haciendo tanto de las fronteras estatales-nacionales, así como de las fronteras ideológicas, culturales y sociales.

Muchos en Puerto Rico, y en otras partes del planeta, aspiran entonces al modelo político estadounidense, fundamentándose en la creencia de que éste funciona sobre un pragmatismo individualista que rechaza utopías nacionales y permite un amplio espacio político para la acción individual.⁶⁶ Esto es muy cercano a la construcción de la identidad con un fundamento constitucional, el cual se valoriza sobre la propia identidad nacional que hace Jurgen Habermas y que describe como "patriotismo de la Constitución".⁶⁷ Esta identidad es definida por Habermas como una identidad posnacional, identidad que entiende es aquella hacia la cual se dirigen los países europeos.

Cercana a esta perspectiva está también la postura radical democrática que se plantea desconectada de cualquier construcción nacionalista o de identidad nacional,⁶⁸ en la que se observa al sujeto, como indica Mouffe, sin "... una identidad definitivamente estable, sino con cierto grado de apertura y de ambigüedad en la manera de articularse las diferentes posiciones subjetivas".⁶⁹ En este radicalismo democrático el concepto de una identidad fija, como la que se fundamenta en la igualdad esencial y universal entre todos los seres humanos, se descarta para interpretar cualquier posible identidad colectiva dentro del ámbito de:

... una multiplicidad de relaciones sociales en las cuales la diferencia... está construida siempre de muy diversos modos, y en la que la lucha en contra de la subordinación tiene que plantearse de formas específicas y diferenciales.⁷⁰

No obstante estos planteamientos, la realidad es que los individuos cons-

truyen identidades dentro de determinadas circunstancias socioculturales, políticas e históricas, e incorporan rasgos “comunes” - porque responden a patrones y procesos que se pueden identificar en el medioambiente sociocultural y político en el cual se adaptan, y en el que comparten sus identidades nacionales y no nacionales.

La realidad socio-cultural y política puertorriqueña es la de la sujeción colonial. Por consiguiente, es una ficción pensar que se es más libre siguiendo el modelo democrático norteamericano ante la realidad de la sujeción política. Tampoco se es más libre construyendo identidades de rechazo a la nacionalidad puertorriqueña para afirmar una identidad que más que híbrida es confusa.

El asunto de la libertad y los espacios libertarios en el caso de Puerto Rico no es, entonces, renunciar a la nacionalidad y al nacionalismo, que en el pasado moderno sirvieron como principio en las luchas anticoloniales, y sustituirlo con reivindicaciones democráticas de individuos y grupos con identidades fluidas e indeterminadas que se asocian para asegurarse espacios y derechos políticos en estructuras de sujeción política. Es decir, la libertad no se encuentra en la sustitución del espacio nacional por espacios en los que los individuos y grupos, más que ciudadanos, buscan y definen la mejor sociedad o sistema político.

En el caso específico del Puerto Rico poscolonial, en cuanto a la realidad de la libertad se refiere, es necesario todo lo contrario, es decir, retomar el nacionalismo con el fin de ir más allá del nacionalismo cultural para trascender la ficción de la libertad a la norteamericana y de identidades insustanciales, fluidas, híbridas, sin sentido de destino. Tiene razón entonces Mario O. Ayala cuando plantea la necesidad de cuestionar y revisar el nacionalismo, tomando como punto de partida y “... nunca el final, ni la otra orilla,... el Partido Nacionalista y Pedro Albizu Campos”⁷¹, pues fue “...un movimiento político funcional que provocó un movimiento cultural en el que el cuestionamiento y la búsqueda apelaban a los más altos valores humanos”.⁷²

Los valores superiores que apeló y observó Albizu, como héroe histórico y mítico, se relacionan con una simbología de amor patriótico y de voluntad de poder que sirven de pistas o huellas al potencial espiritual y al significado de la vida humana, como lo explica el mitólogo Campbell.⁷³ Sin embargo, el triunfo del nacionalismo cultural derrotó esta manera de vivir la nacionalidad, que es, en sí misma, una manera de experimentar la vida. Es decir, una manera de experimentar directamente una interpretación histórica y mítica de la nacionalidad puertorriqueña, con un significado asociado con al arroamiento de estar vivo.⁷⁴

La ausencia de estos valores superiores en las identidades nacionales problemáticas puertorriqueñas impide ampliar los espacios colectivos, nacionales e individuales de libertad. Este desamor a la nacionalidad se refleja

también en una autoestima colectiva baja frente a los extranjeros, que se caracteriza por una falta de confianza en la capacidad del puertorriqueño como nación y para valerse por sí mismo, como individuo y como pueblo. La mayoría de los puertorriqueños no pueden concebir su nación como capaz de resolver problemas sociales, económicos y políticos sin la presencia, apoyo y dependencia en los Estados Unidos. Esto se refleja claramente en las construcciones jaibas y de rechazo a la nacionalidad en sus identidades.

Hay, ciertamente, expresiones de afecto en el nacionalismo cultural. Sólo hay que ver las exclamaciones cuando triunfa una reina de belleza o un boxeador. Las expresiones, sin embargo, nunca llegan a cruzar el umbral de la soberanía o exigir, al menos, mayor autonomía bajo el Estado Libre Asociado, o la anexión formal a los Estados Unidos, pues no hay voluntad de poder en el nacionalismo cultural, ni siquiera para el anexionismo.

Muchos ven en estas expresiones del nacionalismo cultural, que ha prevalecido desde el 1952, la prueba de un robusto y creciente nacionalismo. Sin embargo, lo que verdaderamente demuestra es su debilidad, pues carece de voluntad de poder en sus expresiones sociales, culturales, psicológicas y políticas, convirtiéndose en un nacionalismo incompleto e insatisfactorio.

Contrario al nacionalismo en el discurso de Albizu, el nacionalismo cultural se caracteriza por su timidez y temor a exigir directamente a los Estados Unidos asuntos de derechos y espacios libertarios. Por el contrario, el nacionalismo en Albizu:

...aspira a despertar las fuerzas de la sabiduría en el pueblo, a salvar la nacionalidad para la cultura y la historia. ...; es la nacionalidad en pie para rescatar su soberanía y salvar a este pueblo para los valores superiores de la vida.⁷⁵

En el nacionalismo de Albizu se admira el carácter del americano y de los Estados Unidos, pues en éstos hay: "...unanimidad práctica respecto a la soberanía nacional y respecto a la forma representativa de gobierno".⁷⁶ Además, Albizu pensaba que un pueblo digno y que se respeta, como el pueblo norteamericano, nunca llegaría a respetar a los puertorriqueños "... si seguimos pidiendo qué debe hacerse con nosotros".⁷⁷ Proponía, entonces, para ponerle fin a la discusión con respecto al status:

... buscar los medios legales, la sanción del Congreso si fuera necesario para reunirnos en Congreso Constituyente...con el fin de redactar una constitución que fuese digna de un pueblo que sabría ser responsable con los poderes.⁷⁸

Al observar las condiciones poscoloniales de sujeción política y carencia

de libertades, y reviviendo las palabras de Albizu, nos damos cuenta de lo importante de exigir el fin de la sujeción política al Congreso y al Presidente norteamericano después de más de cincuenta años de inmovilismo político del Estado Libre Asociado, tras la derrota del nacionalismo político.

Es posible que la respuesta de Estados Unidos sea el inmovilismo, pues las exigencias para acabar con la sujeción política, incluyendo el Estado Libre Asociado, han sido hasta ahora "...cosas de poca monta"⁷⁹ y los norteamericanos no están acostumbrados a las exigencias de los puertorriqueños. En ese caso, como muy bien dijo Albizu, sería necesario "... plantearle una crisis grave a la administración colonial...para ser atendidos en nuestra demanda".⁸⁰ Es decir, asumir una actitud rebelde para enfrentar a "una nación como la norteamericana, con enormes problemas nacionales e internacionales, que no tiene tiempo para atender a hombres sumisos y serviles".⁸¹

Está por verse si el debate sobre la condición política generará, eventualmente, el resquebrajamiento que sostiene las estructuras de sujeción política del Estado Libre Asociado, que tanto limitan nuestras libertades colectivas e individuales. Debe quedar claro que, para poder salir de las libertades ficticias y deficitarias, así como de la decadencia de los discursos desde la posmodernidad, es necesario transformar el nacionalismo cultural en un nacionalismo político.

Es posible, sin embargo, para temor de sectores inmovilistas en el autonomismo y anexionismo que, una vez iniciado el proceso de exigir directamente al norteamericano reivindicaciones libertarias, se creen las condiciones para que se cumpla la profecía que hiciera Lewis en el 1969, cuando dijo que mientras: "otros pueblos luchan por su independencia; a los puertorriqueños, parece que, cuando llegue el momento, se les obligará a ser independientes".⁸²

Después de todo, las transformaciones caribeñas, como consecuencia de la globalización y los cambios políticos generados por ésta, apuntan hacia la posibilidad de república asociada, independencia u otra fórmula de arreglo soberano, que muy bien, podría ser impuesta unilateralmente por Estados Unidos. Es necesario, entonces, que tomemos la iniciativa con respecto a nuestro destino político mediante la afirmación de nuestra nacionalidad y nacionalismo.

NOTAS

- 1 KOHN, H. (1949): *Historia del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica, México.
- 2 GARCÍA-PELAYO, M. (1979): *El tema de las nacionalidades - La teoría de la nación en Otto Bauer*, Editorial Pablo Iglesias, Madrid; GUIBERNAU, M. (1998): *Los nacionalismos*, Ariel, Barcelona.
- 3 Véase también a GARZARO, R. (1974): *Puerto Rico, una Nación en busca de Estado*, Tecnos, Salamanca; SMITH, A. (1991): *National Identity*, University of Nevada Press, Reno; MILLER, D. (1997): *Sobre la nacionalidad*, Paidós, Barcelona.
- 4 GARZARO, *Ibid*, p. 32.
- 5 VATTIMO, G. y ROVATTI, A. Editores (1995): *El pensamiento débil*, Ediciones Cátedra, Madrid. Una postura semejante la encontramos en S. HALL, quien reconceptualiza la identidad como un proceso que ocurre en el tiempo, sin estabilidad absoluta, sujeta a los juegos de la historia y de las diferencias: "...es un proceso, un rompimiento. La identidad no es un punto fijo, sino ambivalente. Es también la relación del otro con uno mismo". HALL, S. (1991:16): *Ethnicity: Identity and Difference, Radical America*, Vol. 23, No. 4, octubre - diciembre 1989, Somerville, Massachusetts. Podemos mencionar también en esta perspectiva lo que dice Mouffe, quien ve la identidad como "...agente descentrado... construido en el punto de intersección de una multiplicidad de posiciones subjetivas..." MOUFFE, C. (1999): *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical*, Paidós, Barcelona; o el ciudadano insano de Duchesne que ni es sujeto, individuo o persona, sino más bien, "...mancha patológica, "...singularidad desprovista de identidad representable, absolutamente irrelevante para la sociedad y el Estado..." DUCHESNE, J. (2001): *Ciudadano insano: ensayos bestiales sobre cultura y literatura*, Ediciones Callejón, San Juan.
- 6 SMITH, A. (1991): *National Identity*, University of Nevada Press, Reno.
- 7 TRÍAS, J. (1994): *Historia constitucional de Puerto Rico*, Vol. V. Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.
- 8 En el Preámbulo de la Constitución del Estado Libre Asociado se dice que se crea por el pueblo, "dentro de nuestra unión con los Estados Unidos" (TRÍAS, 1983: 413, Vol. IV) En la Convención Constituyente los representantes socialistas y republicanos, ambos favorecedores de convertir a Puerto Rico en un estado estadounidense, propusieron que se hablase en el Preámbulo de "unión permanente". Muñoz Marín se opuso "...por habersele afirmado al pueblo, al defenderse la ley de bases [Ley

600 de 1950 del Congreso de EEUU], que ésta no cerraba puertas a otras fórmulas de status" (TRÍAS, 1982:75, Vol. III).

Sin embargo, contrario al programa del mismo partido de Muñoz, y en el Preámbulo, se "...terminó hablando de "unión", en vez de "asociación" y, con el correr de los años, el status de Estado Libre Asociado será descrito por la Asamblea General del Partido Popular Democrático como "unión permanente por convenio con los Estados Unidos de América" (*Ibid*) TRÍAS, J. (1981): *Historia Constitucional de Puerto Rico*, Vol. III, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

- 9 En el Artículo I de la Constitución de Estados Unidos, secciones 8, 9 y 10, se especifican los poderes que se delegan en el Congreso federal (Sec. 8), los poderes que se niegan al gobierno federal (Sec. 9) y a los estados (Sec. 10).
- 10 RAMOS, A. Y RIVERA, A. (2001): *Islands at the Crossroads: Politics in the Non-Independent Caribbean*, Ian Randle Publishers, Kingston.
- 11 Éstas son: cinco inglesas (Anguila, Islas Vírgenes británicas, Islas Caimán, Monserrate, Turcos y Caicos), tres Départements d'Outre Mer franceses, a saber, Martinica, Guadalupe y Guyana francesa), dos holandesas (Aruba, y las Antillas Holandesas) y dos estadounidenses (Puerto Rico e Islas Vírgenes norteamericanas) (*Ibid*, p. ix).
- 12 TRÍAS, J.(1999): Puerto Rico: Las penas de la colonia más antigua del mundo, Universidad de Puerto Rico, San Juan.
- 13 RAMOS Y RIVERA, o. c. xiii-xiv.
- 14 *Ibid*. xv-xvii.
- 15 ZIMMERMAN, M. (2001:51): *Posmodernidad y globalización: Transformaciones de los paradigmas teóricos en América Latina*, en *Globalización, Nación, Postmodernidad*, L. DÍAZ Y M. ZIMMERMAN, editores, La Casa, San Juan.
- 16 *Ibid*. Hay territorios que no dependen de la ayuda social de la metrópoli, pero sí dependen del turismo, y son centros internacionales de negocios gracias a su autonomía fiscal, como es el caso de Bermuda, Islas Caimán, Turcos y Caicos. Otros dependen de las transferencias de fondos de la metrópoli, como Puerto Rico, Islas Vírgenes norteamericanas, los departamentos franceses de Martinica, Guadalupe y Guyana, así como las Antillas Holandesas.
- 17 PRATS, S. (1987:119): *La política social de Puerto Rico*, Ediciones Porta Coeli, Santurce.
- 18 *Ibid*.
- 19 La libre asociación soberana es la opción que defiende Ángel Israel Rivera tras descartar lo que describe como "mitos" relacionados con la estadidad, independencia y Estado Libre Asociado, pues es "... el máximo de autonomía logvable sin llegar a la separación respecto de Estados

- Unidos... y sin perder las ventajas económicas que pueden derivarse de una asociación continuada con una potencia de primer orden como lo es Estados Unidos.” [énfasis en el original] RIVERA, A. (1996: 409-410): *Puerto Rico: ficción y mitología en sus alternativas de status*, Nueva Aurora, Puerto Rico.
- 20 RAMOS Y RIVERA, o. c.: 163.
- 21 L. Ali Khan presenta la idea de estados libres en sustitución de los estados nacionales en un mundo sin fronteras. Estos están aún en proceso de construirse. Sus fronteras serían administrativas en vez de soberanas, sustituirían las distinciones entre ciudadanos y extranjeros por residentes permanentes, y habría elecciones continuas. Sería opcional la función de relaciones exteriores. Se unirían a otros estados libres en redes regionales y globales. Conservarían la identidad que se fundamenta en rasgos culturales, religiosos y lingüísticos. KHAN, L (1996): *The Extinction of Nation-States - A World without Borders*, Kluwer Law International, La Haya.
- 22 ESCOBAR, E. (2001: 243): El status del “post-modernismo” y el debate sobre lo nacional (or Who’s Afraid of “Radical Statehood”) en *Globalización, Nación, Postmodernidad*, L. DÍAZ Y M. ZIMMERMAN, editores, La Casa, San Juan.
- 23 Josefa Santiago sostiene que, a cambio de reformas como la agraria, Muñoz y el Partido Popular Democrático colaboraron “... en las medidas de defensa militar de Estados Unidos en Puerto Rico y aprovecharon las condiciones favorables que forjó la guerra para iniciar las transformación socio-económica y política del país”. El apoyo a los intereses militares hizo posible que Muñoz y su partido contaran “... con el apoyo del gobierno de Washington y de Tugwell, porque era el único grupo político que ofrecía las garantías necesarias para consolidar la presencia militar estadounidense”. SANTIAGO, J. (2000:18-19): “La militarización de Puerto Rico: la guerra por la tierra nuestra, 1940”, *Cuadernos del Ateneo*, Debates históricos para el nuevo milenio, Serie de historia Núm. 3, Librería Editorial Ateneo, San Juan. Véase también ESTADES, M. (1988): *La presencia militar de Estados Unidos en Puerto Rico - 1898-1918- Intereses estratégicos y dominación colonial*, Ediciones Huracán, Río Piedras.
- 24 MUÑOZ, L. (2003: 410): *Luis Muñoz Marín, Memorias, Autobiografía pública 1940-1952*, Fundación Luis Muñoz Marín, Puerto Rico.
- 25 LEWIS, G. (1969: 740): *Puerto Rico: Libertad y poder en el Caribe*, Editorial Edil, Río Piedras.
- 26 *Ibid.*
- 27 *Ibid.*
- 28 *Ibid.*
- 29 *Ibid.* Lewis sostiene que Estados Unidos lo que ha hecho es confrontar

- a Puerto Rico con el dilema de elegir entre "...un status político que le ofrece comida con afrenta, o, por el contrario, otro que le ofrece pobreza con dignidad". Muñoz y el Partido Popular sostienen que el Estado Libre Asociado ha resuelto en realidad este dilema. (*Ibid*, p. 540) Sin embargo, ésta es una postura para consumo puertorriqueño, es decir, que en el 1952 se resolvió el asunto de la condición política colonial. Ante el Congreso y los norteamericanos la posición suele ser otra. (*Ibid*, p. 551) Se asume una condición más realista en la que se reconoce la falta de poderes del Estado Libre Asociado.
- 30 HERNÁNDEZ, C. (2003:92): *José Trías Monge in memoriam*, *El Nuevo Día*, 26 de junio de 2003, San Juan.
- Esta pregunta es parte de la reseña de un artículo periodístico publicado en *El Nuevo Día* por Carmen Dolores Hernández, a raíz de la muerte de Trías en junio de 2003. La autora reseña brevemente una de las últimas obras de Trías: *Puerto Rico: The Trials of the Oldest Colony in the World*.
- 31 ROSADO, o. c.: 100.
- 32 Una buena descripción y resumen sobre cómo se justificó el "imperialismo cultural", se encuentra en el análisis de Carlos Varo y las citas que recoge de sociólogos y antropólogos norteamericanos, como Edward Byron, quien asegura que: "más sucedió en las primeras dos décadas de vida americana en la Isla, que en cuatro siglos de ocupación española", y su observación de que "...la persistencia del español es una barrera para contactos fructuosos y saca al pueblo fuera de la órbita de la vida moderna". Por este estilo, otros. VARO, C. (1973:458-59): *Puerto Rico: Radiografía de un pueblo asediado*, Ediciones Puerto, Río Piedras.
- 33 PABÓN, C. 2002:30: *Nación Postmortem*, Ediciones Callejón, San Juan.
- 34 En reacción visceral, Luis F. Coss apunta lo siguiente en respuesta a este planteamiento de Pabón: "¿Dónde quedan los casi cien años de colonialismo, la hegemonía estadounidense del pasado y del presente, las campañas dirigidas a la deculturación, no sólo mediante la imposición del inglés; la constante devaluación de lo puertorriqueño, la ocupación militar de nuestro territorio; la persecución de independentistas, los presos políticos de ayer y de hoy; la emigración forzada; las tensiones actuales de movimientos políticos y fuerzas económicas en torno a las relaciones Estados Unidos - Puerto Rico, y, quizás más importante que todo lo anterior, dónde queda lo que la gente percibe como sus intereses puertorriqueños en la economía, el deporte y la cultura?" COSS, L. (1996:26): *La nación en la orilla (respuesta a los posmodernos pesimistas)*, Editorial Punto de Encuentro, San Juan. Véase también COMISIÓN DE DERECHOS CIVILES (1990-91), Informe sobre el discrimen y persecución por razones políticas: La práctica gubernamental de mantener listas, ficheros y expedientes de ciudadanos por razones de su ideología política, *Revista*

- del *Colegio de Abogados*, octubre - diciembre 1990, Vol. 15 y enero - marzo 1991, Vol. 52, San Juan.
- 35 GARCÍA, N. (1990): *Culturas híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad*, Grijalbo, México.
- 36 WELLS, H. (1979): *La modernización de Puerto Rico: Un análisis político de valores e instituciones en proceso de cambio*, Editorial de la Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.
- 37 MACEIRAS, M. (2002: 387): *Metamorfosis del lenguaje*, Síntesis, Madrid.
- 38 RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, J. (2004): *El sueño que no cesa: La nación deseada en el debate intelectual y político puertorriqueño, 1920-1940*, Ediciones Callejón, San Juan.
- 39 NEGRÓN DE MONTILLA, A. (1990): *La americanización de Puerto Rico y el sistema de instrucción pública 1900-1930*, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.
- 40 CABRANES, J. (1979:95-96): *Citizenship and the American Empire*, Yale University Press, Nueva Jersey.
- 41 RIVERA, E. (2001): *The Legal Construction of Identity -The Judicial and Social Legacy of American Colonialism in Puerto Rico*, American Psychological Association, Washington.
- 42 *Ibid*, p. 199. Véase también el recuento sobre la persecución, encarcelamiento y asesinato de independentistas, desde la invasión en 1898 hasta el 2003. PARALITICI, C. (2004): *Sentencia impuesta: Cien años de encarcelamiento por la independencia de Puerto Rico*, Ediciones Puerto, San Juan.
- 43 *Ibid*.
- 44 *Ibid*, p. 199-200.
- 45 *Ibid*.
- 46 Ivonne Acosta afirma lo siguiente en la introducción a la publicación de su investigación sobre la Ley de la Mordaza: "La Ley de la Mordaza constituye una de las páginas más vergonzosas y tristes de nuestra historia reciente". ACOSTA I. (1987:13): *La mordaza*, Editorial Edil. Río Piedras.
- 47 HERNÁNDEZ, C. o. c. A raíz de la muerte de José Trías Monge, Carmen Hernández hace un recuento de la valiosa aportación de Trías a la historia constitucional de Puerto Rico y de su controversial y contradictoria historia política, en la cual recuerda el papel protagónico que desempeñó en la represión, mediante la Ley de la Mordaza.
- 48 RIVERA, o. c. 14.
- 49 DUANY, J. (2002): *The Puerto Rican Nation on the Move - Identities on the Island and in the United States*, University of North Carolina Press, Chapel Hill.
- 50 HERNÁNDEZ, C. o. c. Hernández entiende que esta oración resume la argumentación principal con respecto a la situación colonial de Puerto

- Rico que Trías recoge en su obra: *Puerto Rico: The Trials of the Oldest Colony in the World*.
- 51 TRÍAS, o. c. 1999:463.
- 52 FLORES, J. (2001:169): *El colonialismo "lite": diversiones de un discurso puertorriqueño, en Globalización, Nación, Postmodernidad*, L. DÍAZ Y M. ZIMMERMAN, editores, La Casa, San Juan.
- 53 MUÑOZ, o. c. 14.
- 54 ZIMMERMAN; o. c. 51-53.
- 55 R. ALEGRÍA-PONS sostiene que la "aspiración al logro de una real y auténtica democracia" llevará a romper con la dependencia política, económica y psicológica, lo que conducirá a la independencia. ALEGRÍA-PONS (1982:52): *¿Democracia en la dependencia?*, Ediciones Compromiso, San Juan.
- 56 FLORES, o. c.: 173.
- 57 LLOBERAS, J. (1995: 143): *Estado soberano e identidad nacional en la Europa actual, en Culturas, Estados, ciudadanos - Una aproximación al multiculturalismo en Europa*, Emilio Lamo de Espinosa, editor, Alianza Editorial, Madrid.
- 58 DUANY, o. c.: 12- 13.
- 59 *Ibid.*
- 60 TRÍAS, J. o. c. 1994:Vol. V: 37.
- 61 DUANY, o. c.
- 62 BOAS, o. c.:92.
- 63 BERLIN, I. (1958): *Dos conceptos de libertad*, Clarendon Press, Londres.
- 64 GUÉHENNO, J. (2000:133): *El porvenir de la libertad - La democracia en la época de la globalización*, Paidós, Madrid.
- 65 *Ibid.* 128.
- 66 GUÉHENNO, o. c.134.
- 67 HABERMAS, J. (1998:116-17): *Identidades nacionales y postnacionales*, Segunda edición, Tecnos, Madrid.
- 68 N. Bobbio también da una interpretación de la democracia desconectada de la nacionalidad cuando indica que en los estados democráticos lo sucedido es que: "... los grupos se han convertido, cada vez más, sujetos políticamente relevantes... No son los individuos, sino los grupos, los protagonistas de la vida política en una sociedad democrática, en la que ya no hay un solo soberano, ni el pueblo o la nación, compuestos de individuos que adquirieron el derecho de participar, directa o indirectamente, en el gobierno; no el pueblo como unidad ideal (o mística), sino el pueblo dividido objetivamente en grupos contrapuestos, en competencia...". BOBBIO, N. (1996:30) *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, México.
- 69 MOUFFE, o. c.: 31-33.

- 70 *Ibid.*, p. 112
71 AYALA, M. (2001: 342): *Sin título, en Globalización, Nación, Postmodernidad*, L. Díaz y M. Zimmerman, editores, La Casa, San Juan.
72 *Ibid.*
73 CAMPBELL, J. (1988:5): *The Power of Myth*, with Bill Moyers, Anchor Books, Nueva York.
74 *Ibid.*
75 ROSADO, o. c. :175
76 *Ibid.*
77 *Ibid.*
78 *Ibid.*, p. 18
79 *Ibid.*
80 *Ibid.*, p. 44-45
81 *Ibid.*
82 LEWIS, o. c.